

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2017.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejal titular del Área de Desarrollo Económico y Empleo.

VOCALES.-

D^a. EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Concejala delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. RAFAEL BIELSA TELLO, Interventor General Municipal.

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA, Secretario General de Gobierno.

SECRETARIO

D. Antonio Javier Rodríguez Gauyac.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas doce minutos del día **veinte de Octubre de dos mil diecisiete**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTO UNICO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE INFORME DE VALORACIÓN E INICIO DE LA NEGOCIACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS NEGOCIADOS CON PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN LOS PROYECTOS SIGUIENTES:

1.- OBRAS 6/17.- PROYECTOS DE “ALUMBRADO PÚBLICO” (2 LOTES).

OBJETO: Alumbrado público (2 lotes).

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29 de septiembre de 2017

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1 (Renovación de la instalación de alumbrado público del barrio de Santa Teresa).- 179.619,53 euros de principal, más 37.720,10.- euros de IVA (217.339,63.- euros en total).



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Lote 2 (Iluminación artística de la plaza de Zocodover. Fase 1 Delegación del Gobierno).- 202.587,60 euros / de principal, más 42.543,40.- euros de IVA (245.131,00 euros en total).

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de octubre de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4).

ULTIMO TRÁMITE: Acto público de apertura de sobres B de la Junta de Contratación de fecha 17 de octubre de 2017

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe elaborado por la Unidad Gestora del expediente, que formará parte integrante de este acta como Anexo I, y en el que concluye con la puntuación obtenida por cada una de las empresas.

LOTE 1:

Previo evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los TRES (3) licitadores que han obtenido mayor puntuación en la valoración de todos los aspectos, el proceso de negociación.

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Empresas con las que se inicia el proceso de negociación: TRES (3), habiendo obtenido la puntuación siguiente, con la posición en que se encuentran:*

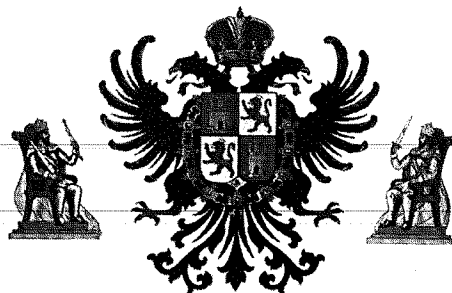
Nº POSICIÓN	EMPRESA	CR. 1 OFERTA ECONÓMICA (0 - 60 PTOS)	CR. 2 AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (0 - 5 PTOS)	CR. 3 JUSTIF. DOCUMENTAL Y ESTUDIO PROYECTO (0 - 20 PTOS)	CR. 4 CRONOGRAMA, AFECCIONES MOVILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL (0 - 15 PTOS)	VALORACIÓN TOTAL (0 - 100 PTOS)
1	CITELUM IBÉRICA S.A.	59,92	5,00	0,00	11,25	76,17
2	SICE S.A.	60,00	5,00	0,00	9,75	74,75
3	CASA ÁLVAREZ S.A.	51,95	5,00	10,00	7,50	74,45

LOTE 2:

Previo evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los DOS (2) licitadores que han obtenido mayor puntuación en la valoración de todos los aspectos, el proceso de negociación.

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Empresas con las que se inicia el proceso de negociación en el Lote 2: DOS (2), habiendo obtenido la puntuación siguiente, con la posición en que se encuentran:*



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº POSICIÓN	EMPRESA	CR. 1 OFERTA ECONÓMICA (0 - 60 PTOS)	CR. 2 AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (0 - 5 PTOS)	CR. 3 JUSTIF. DOCUMENTAL Y ESTUDIO PROYECTO (0 - 20 PTOS)	CR. 4 CRONOGRAMA, AFECCIONES MOVILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL (0 - 15 PTOS)	VALORACIÓN TOTAL (0 - 100 PTOS)
1	CASA ÁLVAREZ S.A.	60,00	5,00	10,00	9,75	84,75
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	60,00	5,00	0,00	9,75	74,75

- Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).
- Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.

En consecuencia, se les concede de plazo hasta el martes, 24 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, al objeto de presentar en el Registro General oferta mejorada.

2.- OBRAS 7/17.- PROYECTOS DE "CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES EN EL BARRIO DE BUENAVISTA Y EN EL BARRIO DEL POLÍGONO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA" (2 LOTES).

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Cumplimiento de normativa en áreas de juegos infantiles en el barrio de Buenavista y en el barrio del Polígono (2 lotes).

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29 de septiembre de 2017

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1 (Barrio de Buenavista).- 148.730,27 euros, I.V.A. incluido

Lote 2 (Barrio de Santa María de Benquerencia).- 169.692,22, I.V.A. incluido

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES.

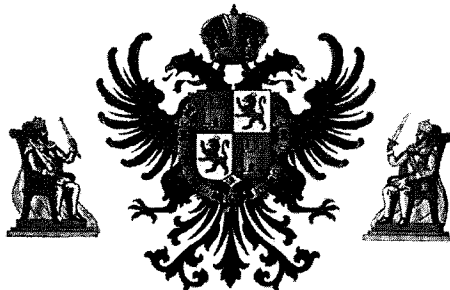
CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de octubre de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

ULTIMO TRÁMITE: Acto público de apertura de sobres B de la Junta de Contratación de fecha 17 de octubre de 2017

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe elaborado por la Unidad Gestora del expediente, que formará parte integrante de este acta como Anexo I, y en el que concluye que la única proposición presentada por CONTENUR S.L. es desproporcionada, al ser inferior en los dos lotes al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, según el artículo 85.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Conocido lo anterior la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA dar audiencia al licitador para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, de conformidad con el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- OBRAS 5/17.- PROYECTO DE “PLAN DE ASFALTADO EN EL BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA”.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Plan de asfaltado en el barrio de Santa María de Benquerencia

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29 de septiembre de 2017

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

665.889,29 euros de principal, más 139.836,75 € de I.V.A. (805.726,04 euros en total)

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de octubre de 2017.

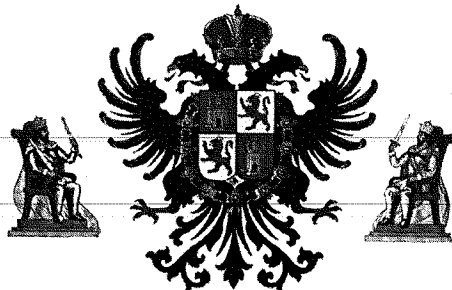
PROPOSICIONES FORMULADAS: Nueve (9).

ULTIMO TRÁMITE: Acto público de apertura de sobres B de la Junta de Contratación de fecha 17 de octubre de 2017

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe elaborado por la Unidad Gestora del expediente, que formará parte integrante de este acta como **Anexo I**, y en el que concluye con la puntuación obtenida por cada una de las empresas:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	53,595	5	10	9,75	78,345
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	46,87	5	4	3,75	59,62
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	42,511	5	4	3,75	55,261
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	56,232	5	20	12,75	93,982
CIMASA S.L.	52,89	5	10	9	76,89
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	50,722	5	10	10,5	76,222
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	52,723	5	10	9,75	77,473
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60	5	0	1,5	66,5
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	46,928	5	2	2,25	56,178

Previo evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los CINCO (5) licitadores que han obtenido mayor puntuación en la valoración de todos los aspectos, el proceso de negociación.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador)
- Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.

En consecuencia, se les concede de plazo hasta el martes, 24 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, al objeto de presentar en el Registro General oferta mejorada.

4.- OBRAS 8/17.- PROYECTOS DE “PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA BÁRBARA Y AZUCAICA” (2 LOTES).

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Plan de asfaltado en los barrios de Santa Bárbara y Azucaica

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29 de septiembre de 2017

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1 (Barrio de Santa Bárbara).- 293.852,20 euros, I.V.A. incluido

Lote 2 (Azucaica).- 169.692,22, I.V.A. incluido

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de octubre de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Once (11).

ULTIMO TRÁMITE: Acto público de apertura de sobres B de la Junta de Contratación de fecha 17 de octubre de 2017

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe elaborado por la Unidad Gestora del expediente, que formará parte integrante de este acta como Anexo I, y en el que concluye con la puntuación obtenida por cada una de las empresas:

Lote 1 (Barrio de Santa Bárbara).-

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	55,251	5	10	9,75	80,001
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	55,075	5	4	3,75	67,825
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	52,745	5	4	3,75	65,495
CIMASA S.L.	57,221	5	10	9	81,221
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	55,801	5	18	12,75	91,551
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	47,373	5	10	10,5	72,873
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	32,326	5	10	10,5	57,826
GOSADEx S.L.	44,617	5	10	10,5	70,117
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	41,455	5	10	10,5	66,955
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60	5	0	1,5	66,5



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ASFALTOS AUGUSTA S.L.	57,821	5	2	2,25	67,071
-----------------------	--------	---	---	------	--------

Previa evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento:

Por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los cinco (5) licitadores que han obtenido mayor puntuación en la valoración de todos los aspectos, el proceso de negociación.

- Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.

LOTE 2: Asfaltado Barrio de Azucaica.-

LICITADOR	Puntos				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	TOTAL
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	38,822	5	10	9,75	63,572
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	59,602	5	4	3,75	72,352
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	59,824	5	4	3,75	72,574
CIMASA S.L.	55,804	5	10	9	79,804
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	56,887	5	18	12,75	92,637
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	47,935	5	10	10,5	73,435
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	54,189	5	10	10,5	79,689
GOSADDEX S.L.	45,297	5	10	10,5	70,797
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	42,27	5	10	10,5	67,77
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60	5	0	1,5	66,5
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	57,754	5	2	2,25	67,004

Por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los cinco (5) licitadores que han obtenido mayor puntuación en la valoración de todos los aspectos, el proceso de negociación.

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).
- Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.

En consecuencia, se les concede de plazo hasta el martes, 24 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, al objeto de presentar en el Registro General oferta mejorada.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

5.- OBRAS 9/17.- PROYECTOS DE “PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA TERESA, AVENIDA DE EUROPA Y PALOMAREJOS-BUENAVISTA” (3 LOTES).

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Plan de asfaltado en los barrios de Santa Teresa, Avenida de Europa y Palomarejos-Buenavista

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29 de septiembre de 2017

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1 (Barrio de Santa Teresa).- 153.999,68 euros, I.V.A. incluido

Lote 2 (Avenida de Europa).- 110.510,40 euros I.V.A. incluido

Lote 3 (Barrio de Palomarejos – Buenavista).- 611.302,10 euros, I.V.A. incluido

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de octubre de 2017.

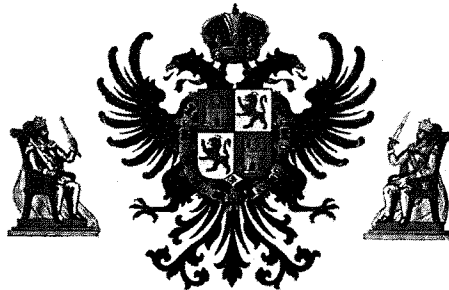
PROPOSICIONES FORMULADAS: Once (11).

ULTIMO TRÁMITE: Acto público de apertura de sobres B de la Junta de Contratación de fecha 17 de octubre de 2017

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe elaborado por la Unidad Gestora del expediente, que formará parte integrante de este acta como Anexo I, y en el que concluye con la puntuación obtenida por cada una de las empresas:

LOTE 1: Barrio de Santa Teresa.-

LICITADOR	Puntos				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	TOTAL
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	37,168	5	10	9,75	61,918
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	59,917	5	4	3,75	72,667
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	59,986	5	4	3,75	72,736
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	57,586	5	18	12,75	93,336
CIMASA S.L.	59,431	5	10	9	83,431
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	52,957	5	10	10,5	78,457
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	31,532	5	10	10,5	57,032
GOSADEx S.L.	50,783	5	10	10,5	76,283
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60	5	0	1,5	66,5
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y	48,168	5	10	10,5	73,668



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SERVICIOS S.L.					
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	57,568	5	2	2,25	66,818

Por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los cinco (5) licitadores que han obtenido mayor puntuación en la valoración de todos los aspectos, el proceso de negociación.

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*

LOTE 2: Avenida de Europa

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	49,395	5	10	9,75	74,145
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	20,16	5	4	3,75	32,91
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	8,802	5	4	3,75	21,552
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	58,755	5	18	12,75	94,505
CIMASA S.L.	59,423	5	10	9	83,423
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	56,915	5	10	10,5	82,415
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	47,275	5	10	10,5	72,775
GOSADDEX S.L.	55,9	5	10	10,5	81,4
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60	5	0	1,5	66,5
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	54,668	5	10	10,5	80,168
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	50,92	5	2	2,25	60,17

Por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los cinco (5) licitadores que han obtenido mayor puntuación en la valoración de todos los aspectos, el proceso de negociación.

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LOTE 3: Barrio de Palomarejos-Buenavista:

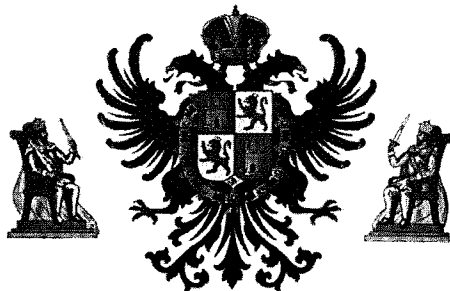
<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	56,57	5	10	9,75	81,32
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	59,932	5	4	3,75	72,682
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	59,769	5	4	3,75	72,519
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	59,548	5	18	12,75	95,298
CIMASA S.L.	56,4	5	10	9	80,4
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	53,153	5	10	10,5	78,653
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	53,888	5	10	10,5	79,388
GOSADEx S.L.	50,984	5	10	10,5	76,484
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60	5	0	1,5	66,5
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	48,362	5	10	10,5	73,862
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	59,802	5	2	2,25	69,052

Por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los cinco (5) licitadores que han obtenido mayor puntuación en la valoración de todos los aspectos, el proceso de negociación.

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*

En consecuencia, se les concede de plazo hasta el martes, 24 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, al objeto de presentar en el Registro General oferta mejorada.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

6.- OBRAS 10/17.- PROYECTOS DE "PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE VALPARAÍSO Y CASCO HISTÓRICO" (2 LOTES).

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Plan de asfaltado en los barrios de Valparaíso y Casco Histórico

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e infraestructuras

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 29 de septiembre de 2017

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1 (Barrio de Valparaíso).- 489.294,27 euros, I.V.A. incluido

Lote 2 (Casco Histórico).- 148.848,95 euros, I.V.A. incluido

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja, respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de fecha 2 de octubre de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13 de octubre de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Once (11).

ULTIMO TRÁMITE: Acto público de apertura de sobres B de la Junta de Contratación de fecha 17 de octubre de 2017

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe elaborado por la Unidad Gestora del expediente, que formará parte integrante de este acta como Anexo I, y en el que concluye con la puntuación obtenida por cada una de las empresas.

LOTE 1.- Asfaltado Barrio de Valparaíso:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	50,271	5	10	9,75	75,021
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	59,375	5	4	3,75	72,125
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	58,861	5	4	3,75	71,611
CIMASA S.L.	51,835	5	10	9	75,835
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	53,408	5	20	12,75	91,158
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	52,713	5	10	10,5	78,213
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	54,985	5	10	10,5	80,485
GOSADEx S.L.	50,8	5	10	10,5	76,3
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	48,553	5	10	10,5	74,053



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60	5	0	1,5	66,5
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	59,099	5	2	2,25	68,349

Por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los cinco (5) licitadores que han obtenido mayor puntuación en la valoración de todos los aspectos, el proceso de negociación.

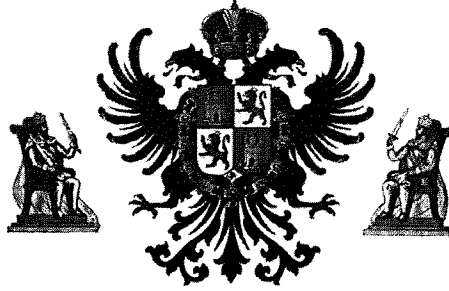
Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*

LOTE 2.- Asfaltado Casco Histórico:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	46,503	5	10	9,75	71,253
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	59,999	5	4	3,75	72,749
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	60	5	4	3,75	72,75
CIMASA S.L.	48,81	5	10	9	72,81
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	53,141	5	20	12,75	90,891
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	48,288	5	10	10,5	73,788
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	47,881	5	10	10,5	73,381
GOSADDEX S.L.	46,027	5	10	10,5	71,527
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	43,471	5	10	10,5	68,971
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	51,085	5	0	1,5	57,585
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	53,606	5	2	2,25	62,856

Por la Junta de Contratación se acuerda iniciar con los cinco (5) licitadores que han obtenido mayor puntuación en la valoración de todos los aspectos, el proceso de negociación.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Al objeto anterior se informa de lo siguiente:

- *Posición en que se encuentra: (se detallará en función del licitador).*
- *Aspectos técnicos y económicos objeto de negociación: Precio.*

En consecuencia, se les concede de plazo hasta el martes, 24 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, al objeto de presentar en el Registro General oferta mejorada.

Se da por finalizado el acto, siendo las 13.00 horas del día expresado al comienzo del presente acta, de todo lo que como Secretario CERTIFICO.-

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,



Fdo: D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNANDEZ

EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo: ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE "CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES".

El objeto del contrato tiene una división en 2 lotes:

- LOTE 1: Cumplimiento de normativa en áreas de juegos infantiles en Buenavista en el municipio de Toledo
- LOTE 2: Cumplimiento de normativa en áreas de juegos infantiles en el entorno del Polígono

De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego "tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares en el punto K, se ha procedido a valorar cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos.

Los licitadores en ambos lotes ha sido únicamente:

- **CONTENUR S.L.**

El PCAP en el anexo V establece los siguientes criterios de valoración dependientes de juicio de valor:

Nº	CRITERIO ECONÓMICO/MATEMÁTICOS	VALORACIÓN
1	Precio	Hasta 60 punto
2	Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el proyecto	Hasta 5 puntos
	CRITERIOS TÉCNICOS	
3	Justificación documental y estudio del proyecto	Hasta 15 puntos
4	Plan específico de mantenimiento, preventivo, correctivo y posterior	Hasta 15 puntos
5	Cronograma de actividades	Hasta 5 puntos



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

20 OCT. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO

[Firma manuscrita]

Fdo.: Jerónimo Martínez García

CRITERIO 1. PRECIO (0-60 puntos).

Se calculará la baja en tanto por ciento con 3 decimales de la oferta de cada licitador respecto el tipo de licitación.

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

Donde:

- Vi: Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
- Vmax: Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
- Bmax: Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
- Bmin: Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
- Bi: Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

Aplicamos la formula descrita en el pliego le corresponde el máximo de puntuación (Vi=Vmax)

CONTENUR

Lote 1: Precio ofertado: 31% de baja sobre el presupuesto máximo de licitación

Lote 2: Precio ofertado: 33,67 de baja sobre el presupuesto máximo de licitación

**Al solo presentarse la empresa Contenur a los 2 lotes, en ambos tendría la máxima puntuación:
60**

Indicar, que según el artículo 85 del RGLCAP, se considerarán en principio desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en el siguiente supuesto que nos ocupa: "Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales"

Se propone a la Mesa de Contratación que solicite al licitador la correspondiente justificación de la temeridad.

CRITERIO 2. Ampliación del plazo de garantía (de 0 a 5 puntos)

Se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento del plazo de garantía previsto en el proyecto, con un máximo de 2 años

CONTENUR

Lote 1: incremento del plazo de garantía: 2 años.....5 puntos



Excmo. Ayuntamiento
de
Córdoba

Lote 2: incremento del plazo de garantía: 2 años.....5 puntos

CRITERIO 3. Justificación documental y estudio del proyecto (hasta 15 puntos)

La valoración se ha realizado en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas en los siguientes aspectos.

Estudiadas las ofertas para este subcriterio, se ha dividido su calificación en 6 niveles en función de los antes expuesto, y se les ha asignado una calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / No presenta	0,00

El PCAP establece en este caso 2 aspectos a tener en cuenta (Análisis crítico de las mediciones del proyecto y Comparativo entre estas y las unidades necesarias, a juicio del licitador para su completa ejecución con sus correspondiente justificación y cuadros comparativos) habiéndose calificado de forma independiente cada uno de ellos y obteniendo con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplica por la valoración máxima del criterio (15 puntos) y se obtiene la puntuación de cada licitador.

CONTENUR

Lote 1:

- Análisis crítico de las mediciones del proyecto. No presenta en ningún caso análisis comparativo -----Se considera por tanto Nulo/No presenta-----**0 puntos**
- Comparativo entre estas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos
Propone la sustitución de elementos completos en lugar de su restauración y en algunos parques considera necesario realizar el cajeado de áreas. -----Se considera como una comparativa de nivel Medio-----**0,40 puntos**

La media aritmética entre estos dos subcriterios: 0.20 TOTAL 0.20*15= 3 puntos

Lote 2:

- Análisis crítico de las mediciones del proyecto. No presenta en ningún caso análisis comparativo -----Se considera por tanto Nulo/No presenta-----**0 puntos**

- Comparativo entre estas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos
Propone la sustitución de elementos completos en lugar de su restauración y en algunos parques considera necesario realizar el cajado de áreas. -----Se considera como una comparativa de nivel Medio-----**0,40 puntos**

La media aritmética entre estos dos subcriterios: 0.20 TOTAL $0.20 \times 15 = 3$ puntos

CRITERIO 4. Plan específico de mantenimiento, preventivo, correctivo y posterior (hasta 15 ptos)

“Se asignarán 15 puntos al plan de mantenimiento más específico y adaptado a las zonas de proyecto, con descripción de materiales a utilizar y frecuencias recomendadas”. Se considerarán varios aspectos:

- Específico de la zona
- Descripción de materiales
- Descripción de frecuencias.

Lote 1.

- Específico de la zona. Presentan un solo plan de mantenimiento para ambos lotes por lo que se considera que es bastante genérico y no aportan ninguna adaptación a las zonas de proyectos.....Bajo 0.2
- Descripción de materiales. Aportan una descripción de los productos a utilizar y el tipo de superficies a los que está destinado.....Medio 0.4 puntos
- Descripción de frecuencias. Aportan frecuencias recomendadas de los trabajos preventivos.....Medio 0.4 puntos

Media aritmética: 0.33; $0.33 \times 15 = 5$ puntos

Lote 2

- Específico de la zona. Presentan un solo plan de mantenimiento para ambos lotes por lo que se considera que es bastante genérico y no aportan ninguna adaptación a las zonas de proyectos.....Bajo 0.2
- Descripción de materiales. Aportan una descripción de los productos a utilizar y el tipo de superficies a los que está destinado.....Medio 0.4 puntos
- Descripción de frecuencias. Aportan frecuencias recomendadas de los trabajos preventivos.....Medio 0.4 puntos

Media aritmética: 0.33; $0.33 \times 15 = 5$ puntos



CRITERIO 5. Cronograma de actividades (0-5 puntos)

Lote 1

- Se valorarán los siguientes subcriterios:
 - o Lista de actividades suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras. Marca las actividades importantes (cajeados, suministros...).....Medio: 0.40 puntos
 - o Plazo de ejecución de las obras Descripción de la duración de cada actividad con un total de 42 días naturales.....Medio: 0.40 puntos
 - o Medios personales y maquinaria adscritos. No aporta.....0 puntos

Media aritmética: $0.26; 0.26 \times 5 = 1.33$ puntos

Lote 2

- Se valorarán los siguientes subcriterios:
 - o Lista de actividades suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras. Marca las actividades importantes (cajeados, suministros...).....Medio: 0.40 puntos
 - o Plazo de ejecución de las obras Descripción de la duración de cada actividad con un total de 42 días naturales.....Medio: 0.40 puntos
 - o Medios personales y maquinaria adscritos. No aporta.....0 puntos

Media aritmética: $0.26; 0.26 \times 5 = 1.33$ puntos

VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anterior la puntuación global que han obtenido los diferentes licitadores es la siguiente:

Lote 1

	INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA (0 – 5 PTOS)	JUSTIFICACION DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-15 PTOS)	PLAN ESPECIFICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POSTERIOR (0 - 15 PTOS)	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (0 - 5 PTO)	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS
CONTENUR	5	3	5	1.33	14,33

Lote 2

	INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTIA (0 – 5 PTOS)	JUSTIFICACION DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-15 PTOS)	PLAN ESPECIFICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POSTERIOR (0 - 15 PTOS)	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (0 - 5 PTO)	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS
CONTENUR	5	3	5	1.33	14,33

**Lote 1: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES EN BUENAVISTA
EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO**

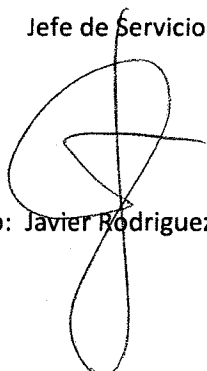
	TOTAL ECONOMICOS	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS	TOTAL
CONTENUR	60	14,33	74,33

**Lote 2: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES EN ENTORNO DEL
POLÍGONO**

	TOTAL ECONOMICOS	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS	TOTAL
CONTENUR	60	14,33	74,33

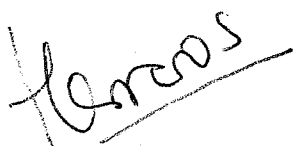
En Toledo a 20 de Octubre de 2017

Jefe de Servicio



Fdo: Javier Rodríguez Illán

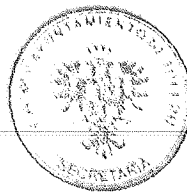
El Técnico de Zonas verdes



Fdo.: Isabel Herreros Cuartero



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo



ANEXO 1

DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento es reproducción exacta
del original.

20 OCT. 2017

Toledo
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO.

[Firma manuscrita]

Fdo.: Jerónimo Martínez García

INFORME Nº1 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BARRIO DE SANTA TERESA.

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ RELACIÓN DE EMPRESAS

NOMBRE DE EMPRESA
CITELUM IBÉRICA S.A.
SICE S.A.
CASA ÁLVAREZ S.A.
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN G ^a LOZOYA

▪ VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El PCAP establece los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS ECONÓMICOS / MATEMÁTICOS. HASTA 65 PUNTOS

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN
1	Precio	Hasta 60 puntos
2	Ampliación plazo de garantía	Hasta 5 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS. HASTA 35 PUNTOS

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN
3	Justificación documental y estudio del proyecto	Hasta 20 puntos
4	Cronograma de actividades y soluciones propuestas para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra	Hasta 15 puntos

A continuación se adjunta la valoración realizada para cada criterio.

1. CRITERIO 1.- OFERTA ECONÓMICA (0 – 60 PUNTOS)

Los interesados formularán sus ofertas a la baja sobre el presupuesto base de licitación.

La oferta será global e incluirá todos los capítulos previstos.

Serán objeto de exclusión automática aquellas ofertas económicas que superen que el tipo de licitación.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo:

Se calculará la baja en tanto por ciento con 3 decimales de la oferta de cada licitador respecto el tipo de licitación.

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

Donde:

- Vi: Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
- Vmax: Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
- Bmax: Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
- Bmin: Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
- Bi: Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

La identificación de las **ofertas anormales o desproporcionadas** se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP; a tal efecto se tomarán en consideración las ofertas finales, es decir, **las formulas en la segunda fase** del procedimiento de negociación.

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida por cada licitador en este criterio es:

OFERTA ECONÓMICA (0 - 60 PUNTOS)		
EMPRESA	baja %	PUNTOS (0 -60)
CITELUM IBÉRICA S.A.	22,270	59,92
SICE S.A.	24,990	60,00
CASA ÁLVAREZ S.A.	14,745	51,95
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN Gª LOZOYA	13,609	48,37

2. CRITERIO 2.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (0 – 5 PUNTOS)

El PCAP establece que:

Se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento del plazo de garantía previsto en el proyecto, con un incremento máximo de 2 años.

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida por cada licitador en este criterio es:

AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (0 - 5 PUNTOS)			
EMPRESA	AÑOS ADICIONALES GARANTÍA (MAX. 2)	PTOS / AÑO ADIC.	PTOS (0-5)
CITELUM IBÉRICA S.A.	2	2,5	5,00
SICE S.A.	2 (*)	2,5	5,00
CASA ÁLVAREZ S.A.	2	2,5	5,00
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN G ^a LOZOYA	2	2,5	5,00

(*) La empresa SICE ofrece tres (3) años de garantía adicionales. Como el PCAP establece que el máximo aumento de plazo de garantía es de dos (2) años, éste es el que se ha tenido en cuenta para la valoración de su oferta en este apartado.

3. CRITERIO 3.- JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0 – 20 PUNTOS).

El PCAP establece:

Deberá acreditarse el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Análisis crítico de las mediciones del proyecto.
- Comparativo entre estas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo /Incompleto/ No presenta	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

En cuanto al análisis crítico de las mediciones del proyecto:

Las empresas **Citelum Ibérica S.A.** y **Sice S.A.** no realizan un análisis de las mediciones del proyecto. **Se considera Nulo / Incompleto / No presenta.**

La empresa **Construcciones Antolín Gª Lozoya S.A.** presenta un análisis de las mediciones poco detallado. En él figuran varias discordancias que ha detectado en la visita y estudio de las instalaciones. **Se considera Medio.**

La empresa **Casa Álvarez S.A.** presenta un análisis de las mediciones algo más detallado que Construcciones Antolín Gª Lozoya S.A. En él figuran varias discordancias que ha detectado en la visita y estudio de las instalaciones. Incorpora planos de las instalaciones donde pone de manifiesto las discordancias detectadas. **Se considera Medio / Elevado.**

En cuanto al comparativo entre estas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

Las empresas **Citelum Ibérica S.A.** y **Sice S.A.** no realizan un análisis de las mediciones del proyecto. **Se considera Nulo / Incompleto / No presenta.**

Las empresas **Casa Álvarez S.A.** y **Construcciones Antolín Gª Lozoya S.A.** presentan una tabla comparativa con las mediciones del proyecto en el que se reflejan las diferencias entre las mediciones realizadas por las empresas y las que figuran en el proyecto técnico, si bien no se detallan por calles y/o mediciones parciales (como figuran en proyecto) para poder discernir con claridad la exactitud de sus mediciones. **En ambos casos se considera Medio**

A la vista de lo anterior, se obtiene la siguiente valoración para cada oferta:

	ANÁLISIS CRÍTICO MEDICIONES	COMPARATIVO CON PROYECTO	MEDIA	PUNTOS (0-20)
CITELUM IBÉRICA S.A.	NULO / NO PRESENTA	NULO / NO PRESENTA	0,00	0,00
SICE S.A.	NULO / NO PRESENTA	NULO / NO PRESENTA	0,00	0,00
CASA ÁLVAREZ S.A.	MEDIO ELEVADO	MEDIO	0,50	10,00
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN Gª LOZOYA	MEDIO	MEDIO	0,40	8,00

4. CRITERIO 4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRAFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. (0-15 PUNTOS)

El PCAP establece que:

Se asignarán 15 puntos a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.
- Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.
- Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning de obra (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir entre otros aspectos los siguientes:

- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Red de precedencias múltiples entre actividades.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
- Las inversiones mensuales previstas.
- Plazo de ejecución de las obras
- Medios adscritos

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo /Incompleto/ No presenta	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

En cuanto a la presentación del planning de obra, todas las empresas lo presentan considerándose correcto.

En cuanto a los medios materiales y humanos empleados, todas las empresas proponen una relación de recursos a disposición de la obra que se considera muy completa y que permitirá ejecutar las obras en el plazo establecido. **Para las cuatro empresas se considera Muy Elevado.**

En cuanto a la coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra, las cuatro empresas demuestran una coherencia elevada al justificar mediante el planning de obra como realizar la obra en los plazos establecidos. **Para las cuatro empresas se considera Elevado.**

En cuanto a la Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos,

Citelum Ibérica S.A. presenta una distribución geográfica del barrio diferenciando los periodos horarios por zonas (comercial, ocio, colegios, residencial) de forma que propone la ejecución de las obras en horarios donde las interferencias sean mínimas. Por ejemplo realizando de noche determinadas tareas para no afectar al tráfico vehicular, o a primera hora de la mañana en zonas de ocio para no afectar a las terrazas de los establecimientos hosteleros. Presenta también diversos planos de detalles de señalización y desvío del tráfico peatonal y vehicular en función de los supuestos que puedan producirse, (cruces, zonas de aparcamiento, etc.). **Se considera Elevado.**

Sice S.A. presenta diversos planos de detalles de señalización y desvío del tráfico peatonal y vehicular en función de los supuestos que puedan producirse, (cruces, zonas de aparcamiento, etc.). **Se considera Medio.**

Las empresas **Casa Álvarez S.A.** y **Construcciones Antolín G^a Lozoya S.A.** no presentan documentación relativa a este supuesto, por lo que ambas **se consideran Nulo / Incompleto / No presenta.**

En cuanto a las actuaciones medioambientales

Citelum Ibérica S.A. y Sice S.A presentan planes de gestión medioambiental y de residuos completos, pero genéricos, no especificados a la obra. **Se considera Medio.**

Casa Álvarez S.A. y Construcciones Antolín G^a Lozoya S.A presentan información muy básica sin que se pueda considerar como un plan de residuos ni aporten medidas concretas en materia medioambiental para la obra. **Se considera Bajo.**

A la vista de todo lo anterior, la puntuación obtenida en este criterio es:

	MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	COHERENCIA PLAZO	AFECCIÓN MOVILIDAD	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	MEDIA	PUNTOS (0-15)
CITELUM IBÉRICA S.A.	MUY ELEVADO	ELEVADO	ELEVADO	MEDIO	0,75	11,25
SICE S.A.	MUY ELEVADO	ELEVADO	MEDIO	MEDIO	0,65	9,75
CASA ÁLVAREZ S.A.	MUY ELEVADO	ELEVADO	NULO / NO PRESENTA	BAJO	0,50	7,50
CONSTRUCCIONES ANTOLÍN G ^a LOZOYA	MUY ELEVADO	ELEVADO	NULO / NO PRESENTA	BAJO	0,50	7,50

5. VALORACIÓN FINAL

La puntuación final obtenida por cada licitador es la siguiente:

Nº POSICIÓN	EMPRESA	CR. 1 OFERTA ECONÓMICA (0 - 60 PTOS)	CR. 2 AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (0 - 5 PTOS)	CR. 3 JUSTIF. DOCUMENTAL Y ESTUDIO PROYECTO (0 - 20 PTOS)	CR. 4 CRONOGRAMA, AFECCIONES MOVILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL (0 - 15 PTOS)	VALORACIÓN TOTAL (0 - 100 PTOS)
1	CITELUM IBÉRICA S.A.	59,92	5,00	0,00	11,25	76,17
2	SICE S.A.	60,00	5,00	0,00	9,75	74,75
3	CASA ÁLVAREZ S.A.	51,95	5,00	10,00	7,50	74,45
4	CONSTRUCCIONES ANTOLÍN Gª LOZOYA	48,37	5,00	8,00	7,50	68,87

A la vista del cuadro anterior, donde se constata la proximidad en la puntuación final obtenida por las tres primeras empresas y que la situada en último lugar se encuentra muy alejada de éstas, se propone que las siguientes empresas pasen a la fase de negociación:

- CITELUM IBÉRICA S.A.
- SICE S.A.
- CASA ÁLVAREZ S.A.

Toledo, 19 de octubre de 2017

Vº Bº

El Jefe del Servicio de Obras
Infraestructuras y Medio Ambiente

Fdo.: D. Javier Rodríguez Illán

El Jefe de Sección de Ingeniería
Industrial

Fdo.: D. Gerardo González Cantos.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

INFORME N°1 RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE LA OBRA DE ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE LA PLAZA DE ZOCODOVER, FASE 1, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO.

En relación con el procedimiento de referencia el que suscribe informa en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

▪ RELACIÓN DE EMPRESAS

NOMBRE DE EMPRESA
CITELUM IBÉRICA S.A.
CASA ÁLVAREZ S.A.

▪ VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El PCAP establece los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS ECONÓMICOS / MATEMÁTICOS. HASTA 65 PUNTOS

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN
1	Precio	Hasta 60 puntos
2	Ampliación plazo de garantía	Hasta 5 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS. HASTA 35 PUNTOS

Nº	CRITERIO	VALORACIÓN
3	Justificación documental y estudio del proyecto	Hasta 20 puntos
4	Cronograma de actividades y soluciones propuestas para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra	Hasta 15 puntos

A continuación se adjunta la valoración realizada para cada criterio.

1. CRITERIO 1.- OFERTA ECONÓMICA (0 – 60 PUNTOS)

Los interesados formularán sus ofertas a la baja sobre el presupuesto base de licitación.

La oferta será global e incluirá todos los capítulos previstos.

Serán objeto de exclusión automática aquellas ofertas económicas que superen que el tipo de licitación.

El cálculo de la puntuación de las ofertas económicas se realizará del siguiente modo:

Se calculará la baja en tanto por ciento con 3 decimales de la oferta de cada licitador respecto el tipo de licitación.

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

Donde:

- Vi: Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
- Vmax: Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
- Bmax: Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
- Bmin: Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
- Bi: Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

La identificación de las **ofertas anormales o desproporcionadas** se efectuará de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP; a tal efecto se tomarán en consideración las ofertas finales, es decir, **las formulas en la segunda fase** del procedimiento de negociación.

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida por cada licitador en este criterio es:

OFERTA ECONÓMICA (0 - 60 PUNTOS)			
EMPRESA	oferta	baja %	PUNTOS (0 -60)
CITELUM IBÉRICA S.A.	231.746,85	5,460	60,00
CASA ÁLVAREZ S.A.	231.925,79	5,387	60,00

2. CRITERIO 2.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (0 – 5 PUNTOS)

El PCAP establece que:

Se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento del plazo de garantía previsto en el proyecto, con un incremento máximo de 2 años.

A la vista de lo anterior, la puntuación obtenida por cada licitador en este criterio es:

AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (0 - 5 PUNTOS)			
EMPRESA	AÑOS ADICIONALES GARANTÍA (MAX. 2)	PTOS / AÑO ADIC.	PTOS (0-5)
CITELUM IBÉRICA S.A.	2	2,5	5,00
CASA ÁLVAREZ S.A.	2	2,5	5,00

3. CRITERIO 3.- JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0 – 20 PUNTOS).

El PCAP establece:

Deberá acreditarse el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Análisis crítico de las mediciones del proyecto.
- Comparativo entre estas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo /Incompleto/ No presenta	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

En cuanto al análisis crítico de las mediciones del proyecto:

La empresa Citelum Ibérica S.A. no realiza un análisis de las mediciones del proyecto. Se considera Nulo / Incompleto / No presenta.

La empresa Casa Álvarez S.A. presenta un análisis de las mediciones algo con cierto nivel de detalle. En él figuran varias discordancias que ha detectado en la visita y estudio de las

instalaciones. Incorpora planos de las instalaciones donde pone de manifiesto las discordancias detectadas. **Se considera Medio / Elevado.**

En cuanto al comparativo entre estas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

Las empresa Citelum Ibérica S.A. no realiza un análisis de las mediciones del proyecto. **Se considera Nulo / Incompleto / No presenta.**

La empresa Casa Álvarez S.A. presenta una tabla comparativa con las mediciones del proyecto en el que se reflejan las diferencias entre las mediciones realizadas por las empresas y las que figuran en el proyecto técnico, si bien no se detallan por calles y/o mediciones parciales (como figuran en proyecto) para poder discernir con claridad la exactitud de sus mediciones. **Se considera Medio**

A la vista de lo anterior, se obtiene la siguiente valoración para cada oferta:

	ANÁLISIS CRÍTICO MEDICIONES	COMPARATIVO CON PROYECTO	MEDIA	PUNTOS (0-20)
CITELUM IBÉRICA S.A.	NULO / NO PRESENTA	NULO / NO PRESENTA	0,00	0,00
CASA ÁLVAREZ S.A.	MEDIO ELEVADO	MEDIO	0,50	10,00

4. CRITERIO 4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRAFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA. (0-15 PUNTOS)

El PCAP establece que:

Se asignarán 15 puntos a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.
- Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.
- Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning de obra (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir entre otros aspectos los siguientes:

- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- Red de precedencias múltiples entre actividades.
- Duración estimada de cada actividad.

- Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
- Las inversiones mensuales previstas.
- Plazo de ejecución de las obras
- Medios adscritos

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo /Incompleto/ No presenta	0,00

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

En cuanto a la presentación del planning de obra, ambas empresas lo presentan considerándose correcto.

En cuanto a los medios materiales y humanos empleados, ambas empresas proponen una relación de recursos a disposición de la obra que se considera muy completa y que permitirá ejecutar las obras en el plazo establecido. **Para las dos empresas se considera Muy Elevado.**

En cuanto a la coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra, las cuatro empresas demuestran una coherencia elevada al justificar mediante el planning de obra como realizar la obra en los plazos establecidos. **Para las dos empresas se considera Elevado.**

En cuanto a la Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos,

Citelum Ibérica S.A. presenta diversos planos de detalles de señalización y desvío del tráfico peatonal y vehicular en función de los supuestos que puedan producirse, (cruces, zonas de aparcamiento, etc.). **Se considera Medio.**

La empresa **Casa Álvarez S.A.** estudia, de una manera poco profunda como la realización de la obra interferirá en la movilidad peatonal y vehicular, proponiendo una serie de medidas concretas para la ejecución de la obra de cara a minimizar las afecciones a la movilidad. **Se considera Medio Elevado**

En cuanto a las actuaciones medioambientales

Citelum Ibérica S.A. y Sice S.A presentan planes de gestión medioambiental y de residuos completos, pero genéricos, no especificados a la obra. **Se considera Medio.**

Casa Álvarez S.A. y Construcciones Antolín G^a Lozoya S.A presentan información muy básica sin que se pueda considerar como un plan de residuos ni aporten medidas concretas en materia medioambiental para la obra. **Se considera Bajo.**

A la vista de todo lo anterior, la puntuación obtenida en este criterio es:

	MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	COHERENCIA PLAZO	AFECCIÓN MOVILIDAD	ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	MEDIA	PUNTOS (0-15)
CITELUM IBÉRICA S.A.	MUY ELEVADO	ELEVADO	MEDIO	MEDIO	0,65	9,75
CASA ÁLVAREZ S.A.	MUY ELEVADO	ELEVADO	MEDIO ELEVADO	BAJO	0,65	9,75

5. VALORACIÓN FINAL

La puntuación final obtenida por cada licitador es la siguiente:

Nº POSICIÓN	EMPRESA	CR. 1 OFERTA ECONÓMICA (0 - 60 PTOS)	CR. 2 AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (0 - 5 PTOS)	CR. 3 JUSTIF. DOCUMENTAL Y ESTUDIO PROYECTO (0 - 20 PTOS)	CR. 4 CRONOGRAMA, AFECCIONES MOVILIDAD E IMPACTO AMBIENTAL (0 - 15 PTOS)	VALORACIÓN TOTAL (0 - 100 PTOS)
1	CASA ÁLVAREZ S.A.	60,00	5,00	10,00	9,75	84,75
2	CITELUM IBÉRICA S.A.	60,00	5,00	0,00	9,75	74,75

A la vista de las distintas puntuaciones obtenidas se propone que las siguientes empresas pasen a la fase de negociación:

- CASA ÁLVAREZ S.A.
- CITELUM IBÉRICA S.A.

Toledo, 19 de octubre de 2017

Vº Bº

El Jefe del Servicio de Obras
Infraestructuras y Medio Ambiente

Fdo.: D. Javier Rodríguez Illán

El Jefe de Sección de Ingeniería
Industrial

Fdo.: D. Gerardo González Cantos.



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DENOMINADO "OBRAS RELATIVAS AL PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA". 05. SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA

De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego "tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Obras, se ha procedido a valorar cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos.

Los licitadores han sido los siguientes:

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CIMASA S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L.

El PCAP establece los siguientes criterios de valoración:

- Económico/matemáticos:
 - Precio: hasta 60 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el proyecto: hasta 5 puntos.
- Técnicos:
 - Justificación documental y estudio del proyecto: hasta 20 puntos.
 - Cronograma de actividades y soluciones propuestas al tráfico para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra: hasta 15 puntos.

A continuación se procede a la valoración de cada una de las ofertas presentadas conforme a los criterios del PCAP.

CRITERIO 1. PRECIO

Los licitadores podrán obtener hasta un máximo de 60 puntos en función de la baja ofertada y de las bajas máxima y mínima del resto de licitadores de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

no

▪ Vi:	Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
▪ Vmax:	Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
▪ Bmax:	Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bmin:	Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bi:	Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

LICITADOR	% Baja	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	21,660	53,595
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	18,277	46,870
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	16,720	42,511
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	23,750	56,232
CIMASA S.L.	21,210	52,890
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	20,000	50,722
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	21,108	52,723
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	36,520	60,000
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	18,300	46,928

CRITERIO 2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

De acuerdo con el PCAP, se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento de plazo de garantía previsto en el proyecto, con un incremento máximo de 2 años.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

LICITADOR	Incremento plazo (años)	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	2	5
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	2	5
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	2	5
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	2	5
CIMASA S.L.	2	5
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	2	5
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	2	5
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	2	5

CRITERIO 3. JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán acreditar el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Análisis crítico de las mediciones de proyecto.
- Comparativo entre éstas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:



Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 3.1. Análisis crítico de las mediciones de proyecto

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta una descripción pormenorizada de todas las unidades del proyecto y de las mediciones realizadas, basadas en topografía realizada in situ por el licitador (adjunta plano topográfico con cotas), aportando incluso unidades de obra, y sus mediciones, previsiblemente necesarias de ejecutar y no incluidas en el proyecto. Se considera MUY ELEVADO.
- CIMASA S.L. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A., aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. indica que ha realizado un levantamiento topográfico para comprobar las mediciones, pero no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas

unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.

- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de análisis sobre mediciones y/o unidades de obra. Se considera NO PRESENTA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. Presenta un análisis sobre algunas unidades de obra, sin indicar referencia alguna a las unidades totales del proyecto. Se considera BAJO.

Subcriterio 3.2. Comparativo entre mediciones y unidades necesarias

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., como consecuencia del grado de detalle del análisis de las mediciones, el cuadro comparativo que presentan es más completo y exhaustivo que el del resto de licitadores. Se considera MUY ELEVADO.
- CIMASA S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 3 la siguiente puntuación:



JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-20)					VALORACIÓN MEDIA	PUNTOS
LICITADOR	Análisis mediciones		Comparativo unidades			
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	MUY ELEVADO	1,00	MUY ELEVADO	1,00	1,00	20,00
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	NO PRESENTA	0,00	NO PRESENTA	0,00	0,00	0,00
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	BAJO	0,20	NO PRESENTA	0,00	0,10	2,00

CRITERIO 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.
- Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.
- Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 4.1. Medios materiales y humanos empleados.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADO.

- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con tres equipos de asfaltado. Adscribe expresamente un arqueólogo durante la ejecución de las obras, caso de ser necesario. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- CIMASA S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado. Se considera su grado MEDIO ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado, si bien adjunta compromisos de suministros de más equipos. Se considera su grado ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. Presenta un listado de maquinaria genérico, sin detalle de cada una de ellas. Se considera BAJO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.

Subcriterio 4.2. Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.



- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras. Emplea simultáneamente dos equipos de extendido. Indica expresamente la disposición a trabajar en horario nocturno. Consideramos su valoración como ELEVADO.
- CIMASA S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.3. Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- CIMASA S.L. mencionan el control de las emisiones de la maquinaria, tanto sonoras como de gases. Se considera su contenido MEDIO
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Empleo de combustibles menos contaminantes. Se considera MEDIO ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 4 la siguiente puntuación:

LICITADOR	CRONOGRAMA ACTIVIDADES, SOLUCIONES AL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN IMPACTO AMBIENTAL (0-15)								VALORACIÓN MEDIA	PUNTOS
	Medios mat/hum		Coherencia plazo		Afecciones		Actuaciones M.A.			
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	BAJO	0,20	ELEVADO	0,80	0,65	9,75
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	ELEVADO	0,80	0,85	12,75
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,60	9,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	MEDIO ELEVADO	0,60	0,65	9,75
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	BAJO	0,20	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,10	1,50
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	MEDIA	0,40	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,15	2,25

VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anterior la puntuación global que han obtenido los diferentes licitadores es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	53,595	5	10,00	9,75	78,345
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	46,870	5	4,00	3,75	59,620
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	42,511	5	4,00	3,75	55,261
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	56,232	5	20,00	12,75	93,982
CIMASA S.L.	52,890	5	10,00	9,00	76,890
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	50,722	5	10,00	10,50	76,222
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	52,723	5	10,00	9,75	77,473
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60,000	5	0,00	1,50	66,500
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	46,928	5	2,00	2,25	56,178

Por lo que, de acuerdo con las prescripciones del PCAP se proponen a los siguientes licitadores para la segunda fase del procedimiento negociado:

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- CIMASA s.l.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.

En Toledo a 20 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras

Fdo.: Javier Rodríguez Illán



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DENOMINADO "OBRAS RELATIVAS AL PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA BÁRBARA Y AZUCAICA". LOTE 08.1. SANTA BÁRBARA

De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego "tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Obras, se ha procedido a valorar cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos.

Los licitadores han sido los siguientes:

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.
- CIMASA S.L.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- GOSADEx S.L.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L.

El PCAP establece los siguientes criterios de valoración:

- Económico/matemáticos:
 - Precio: hasta 60 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el proyecto: hasta 5 puntos.
- Técnicos:
 - Justificación documental y estudio del proyecto: hasta 20 puntos.
 - Cronograma de actividades y soluciones propuestas al tráfico para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra: hasta 15 puntos.

A continuación se procede a la valoración de cada una de las ofertas presentadas conforme a los criterios del PCAP.

CRITERIO 1. PRECIO

Los licitadores podrán obtener hasta un máximo de 60 puntos en función de la baja ofertada y de las bajas máxima y mínima del resto de licitadores de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

▪ Vi:	Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
▪ Vmax:	Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
▪ Bmax:	Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bmin:	Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bi:	Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

LICITADOR	% Baja	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	19,200	55,251
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	19,064	55,075
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	17,523	52,745
CIMASA S.L.	21,050	57,221
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	19,650	55,801
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	15,000	47,373
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	10,670	32,326
GOSADEx S.L.	14,000	44,617
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	13,000	41,455
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	32,230	60,000
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	21,800	57,821

CRITERIO 2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

De acuerdo con el PCAP, se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento de plazo de garantía previsto en el proyecto, con un incremento máximo de 2 años.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

LICITADOR	Incremento plazo (años)	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	2	5
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	2	5
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	2	5
CIMASA S.L.	2	5
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	2	5
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	2	5
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
GOSADEx S.L.	2	5
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	2	5
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	2	5

CRITERIO 3. JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán acreditar el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Análisis crítico de las mediciones de proyecto.

- Comparativo entre éstas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 3.1. Análisis crítico de las mediciones de proyecto

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- CIMASA S.L. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta una descripción pormenorizada de todas las unidades del proyecto y de las mediciones realizadas, basadas en topografía realizada in situ por el licitador (adjunta plano topográfico con cotas), aportando incluso unidades de obra, y sus mediciones, previsiblemente necesarias de ejecutar y no incluidas en el proyecto. Se considera MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A., aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico

pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.

- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. indica que ha realizado un levantamiento topográfico para comprobar las mediciones, pero no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADEx S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de análisis sobre mediciones y/o unidades de obra. Se considera NO PRESENTA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. Presenta un análisis sobre algunas unidades de obra, sin indicar referencia alguna a las unidades totales del proyecto. Se considera BAJO.

Subcriterio 3.2. Comparativo entre mediciones y unidades necesarias

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- CIMASA S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.



- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., como consecuencia del grado de detalle del análisis de las mediciones, el cuadro comparativo que presentan es más completo y exhaustivo que el del resto de licitadores. Se considera MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- GOSADEx S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 3 la siguiente puntuación:

LICITADOR	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-20)				VALORACIÓN MEDIA	PUNTOS
	Análisis mediciones		Comparativo unidades			
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	0,90	18,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
GOSADEx S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	NO PRESENTA	0,00	NO PRESENTA	0,00	0,00	0,00
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	BAJO	0,20	NO PRESENTA	0,00	0,10	2,00

CRITERIO 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.
- Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 4.1. Medios materiales y humanos empleados.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- CIMASA S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado. Se considera su grado MEDIO ELEVADO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con tres equipos de asfaltado. Adscribe expresamente un arqueólogo durante la ejecución de las obras, caso de ser necesario. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.



- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado, si bien adjunta compromisos de suministros de más equipos. Se considera su grado ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. Presenta un listado de maquinaria genérico, sin detalle de cada una de ellas. Se considera BAJO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.

Subcriterio 4.2. Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- CIMASA S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras. Emplea simultáneamente dos equipos de extendido. Indica expresamente la disposición a trabajar en horario nocturno. Consideramos su valoración como ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- GOSADEx S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.3. Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO
- CIMASA S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico como rodado, presenta planos de planta con la señalización provisional por obras propuesta. Se valora MEDIO ELEVADO.



- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta planos de detalle con la señalización provisional por obras. Analiza los lugares públicos afectados, minimizando sus afecciones. Se valora como MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta planos genéricos en cuanto a señalización de obras, estudio del transporte público, coordinando las actuaciones para minimizar las afecciones. Se considera MEDIO.
- GOSADEx S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.4. Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta certificados de sistemas de gestión medioambiental, igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- CIMASA S.L. mencionan el control de las emisiones de la maquinaria, tanto sonoras como de gases. Se considera su contenido MEDIO
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta certificado de Sistema de Gestión Medioambiental y de Gestor de Residuos. Igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Empleo de combustibles menos contaminantes. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 4 la siguiente puntuación:

licitador	Medios mat/hum		Coherencia plazo		Afecciones		Actuaciones M.A.			
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	BAJO	0,20	ELEVADO	0,80	0,65	9,75
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,60	9,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	ELEVADO	0,80	0,85	12,75
CNES. ANTOUIN GARCIA LOZOYA S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO ELEVADO	0,60	0,70	10,50
GOSADDEX S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	BAJO	0,20	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,10	1,50
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	MEDIA	0,40	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,15	2,25



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anterior la puntuación global que han obtenido los diferentes licitadores es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	55,251	5	10,00	9,75	80,001
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	55,075	5	4,00	3,75	67,825
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	52,745	5	4,00	3,75	65,495
CIMASA S.L.	57,221	5	10,00	9,00	81,221
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	55,801	5	18,00	12,75	91,551
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	47,373	5	10,00	10,50	72,873
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	32,326	5	10,00	10,50	57,826
GOSADEx S.L.	44,617	5	10,00	10,50	70,117
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	41,455	5	10,00	10,50	66,955
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60,000	5	0,00	1,50	66,500
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	57,821	5	2,00	2,25	67,071

Por lo que, de acuerdo con las prescripciones del PCAP se proponen a los siguientes licitadores para la segunda fase del procedimiento negociado:

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CIMASA S.L.
- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- GOSADEx

En Toledo a 20 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras

Fdo.: Javier Rodríguez Illán



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DENOMINADO "OBRAS RELATIVAS AL PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA BÁRBARA Y AZUCAICA". LOTE 08.2. AZUCAICA

De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego "tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Obras, se ha procedido a valorar cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos.

Los licitadores han sido los siguientes:

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.
- CIMASA S.L.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- GOSADEx S.L.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L.

El PCAP establece los siguientes criterios de valoración:

- Económico/matemáticos:
 - Precio: hasta 60 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el proyecto: hasta 5 puntos.
- Técnicos:
 - Justificación documental y estudio del proyecto: hasta 20 puntos.
 - Cronograma de actividades y soluciones propuestas al tráfico para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra: hasta 15 puntos.

A continuación se procede a la valoración de cada una de las ofertas presentadas conforme a los criterios del PCAP.

CRITERIO 1. PRECIO

Los licitadores podrán obtener hasta un máximo de 60 puntos en función de la baja ofertada y de las bajas máxima y mínima del resto de licitadores de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

▪ Vi:	Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
▪ Vmax:	Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
▪ Bmax:	Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bmin:	Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bi:	Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

LICITADOR	% Baja	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	14,000	38,822
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	27,712	59,602
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	29,064	59,824
CIMASA S.L.	21,480	55,804
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	22,520	56,887
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	17,000	47,935
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	20,240	54,189
GOSADEx S.L.	16,000	45,297
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	15,000	42,270
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	34,200	60,000
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	23,560	57,754

CRITERIO 2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

De acuerdo con el PCAP, se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento de plazo de garantía previsto en el proyecto, con un incremento máximo de 2 años.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

LICITADOR	Incremento plazo (años)	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	2	5
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	2	5
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	2	5
CIMASA S.L.	2	5
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	2	5
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	2	5
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
GOSADEx S.L.	2	5
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	2	5
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	2	5

CRITERIO 3. JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán acreditar el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Análisis crítico de las mediciones de proyecto.

- Comparativo entre éstas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 3.1. Análisis crítico de las mediciones de proyecto

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- CIMASA S.L. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta una descripción pormenorizada de todas las unidades del proyecto y de las mediciones realizadas, basadas en topografía realizada in situ por el licitador (adjunta plano topográfico con cotas), aportando incluso unidades de obra, y sus mediciones, previsiblemente necesarias de ejecutar y no incluidas en el proyecto. Se considera MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A., aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico

pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.

- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. indica que ha realizado un levantamiento topográfico para comprobar las mediciones, pero no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADEx S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de análisis sobre mediciones y/o unidades de obra. Se considera NO PRESENTA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. Presenta un análisis sobre algunas unidades de obra, sin indicar referencia alguna a las unidades totales del proyecto. Se considera BAJO.

Subcriterio 3.2. Comparativo entre mediciones y unidades necesarias

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- CIMASA S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.



- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., como consecuencia del grado de detalle del análisis de las mediciones, el cuadro comparativo que presentan es más completo y exhaustivo que el del resto de licitadores. Se considera MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- GOSADDEX S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 3 la siguiente puntuación:

LICITADOR	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-20)				VALORACIÓN MEDIA	PUNTOS
	Análisis mediciones		Comparativo unidades			
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTECO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
CIMASA S.L	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	0,90	18,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
GOSADEX S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	NO PRESENTA	0,00	NO PRESENTA	0,00	0,00	0,00
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	BAJO	0,20	NO PRESENTA	0,00	0,10	2,00

CRITERIO 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.
- Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 4.1. Medios materiales y humanos empleados.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- CIMASA S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado. Se considera su grado MEDIO ELEVADO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con tres equipos de asfaltado. Adscribe expresamente un arqueólogo durante la ejecución de las obras, caso de ser necesario. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.



- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado, si bien adjunta compromisos de suministros de más equipos. Se considera su grado ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. Presenta un listado de maquinaria genérico, sin detalle de cada una de ellas. Se considera BAJO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.

Subcriterio 4.2. Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- CIMASA S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras. Emplea simultáneamente dos equipos de extendido. Indica expresamente la disposición a trabajar en horario nocturno. Consideramos su valoración como ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- GOSADEx S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.3. Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO
- CIMASA S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico como rodado, presenta planos de planta con la señalización provisional por obras propuesta. Se valora MEDIO ELEVADO.



- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta planos de detalle con la señalización provisional por obras. Analiza los lugares públicos afectados, minimizando sus afecciones. Se valora como MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta planos genéricos en cuanto a señalización de obras, estudio del transporte público, coordinando las actuaciones para minimizar las afecciones. Se considera MEDIO.
- GOSADEx S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.4. Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta certificados de sistemas de gestión medioambiental, igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.

- CIMASA S.L. mencionan el control de las emisiones de la maquinaria, tanto sonoras como de gases. Se considera su contenido MEDIO
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta certificado de Sistema de Gestión Medioambiental y de Gestor de Residuos. Igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Empleo de combustibles menos contaminantes. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADEx S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 4 la siguiente puntuación:

LICITADOR	CRONOGRAMA ACTIVIDADES, SOLUCIONES AL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN IMPACTO AMBIENTAL (0-15)							VALORACIÓN	PUNTOS	
	Medios mat/hum		Coherencia plazo		Afecciones		Actuaciones M.A.	MEDIA		
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	BAJO	0,20	ELEVADO	0,80	0,65	9,75
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,60	9,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	ELEVADO	0,80	0,85	12,75
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO ELEVADO	0,60	0,70	10,50
GOSADEx S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	BAJO	0,20	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,10	1,50
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	MEDIA	0,40	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,15	2,25



VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anterior la puntuación global que han obtenido los diferentes licitadores es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	38,822	5	10,00	9,75	63,572
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	59,602	5	4,00	3,75	72,352
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	59,824	5	4,00	3,75	72,574
CIMASA S.L.	55,804	5	10,00	9,00	79,804
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	56,887	5	18,00	12,75	92,637
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	47,935	5	10,00	10,50	73,435
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	54,189	5	10,00	10,50	79,689
GOSADDEX S.L.	45,297	5	10,00	10,50	70,797
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	42,270	5	10,00	10,50	67,770
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60,000	5	0,00	1,50	66,500
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	57,754	5	2,00	2,25	67,004

Por lo que, de acuerdo con las prescripciones del PCAP se proponen a los siguientes licitadores para la segunda fase del procedimiento negociado:

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CIMASA S.L.
- ENTORNO S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.L.

En Toledo a 20 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras

Fdo.: Javier Rodríguez Illán



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DENOMINADO "OBRAS RELATIVAS AL PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA TERESA, AVENIDA DE EUROPA Y PALOMAREJOS-BUENAVISTA". LOTE 09.1. SANTA TERESA

De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego "tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Obras, se ha procedido a valorar cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos.

Los licitadores han sido los siguientes:

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CIMASA S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- GOSADDEX S.L.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L.

El PCAP establece los siguientes criterios de valoración:

- Económico/matemáticos:
 - Precio: hasta 60 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el proyecto: hasta 5 puntos.
- Técnicos:
 - Justificación documental y estudio del proyecto: hasta 20 puntos.
 - Cronograma de actividades y soluciones propuestas al tráfico para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra: hasta 15 puntos.

A continuación se procede a la valoración de cada una de las ofertas presentadas conforme a los criterios del PCAP.

CRITERIO 1. PRECIO

Los licitadores podrán obtener hasta un máximo de 60 puntos en función de la baja ofertada y de las bajas máxima y mínima del resto de licitadores de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

▪ Vi:	Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
▪ Vmax:	Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
▪ Bmax:	Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bmin:	Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bi:	Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

LICITADOR	% Bala	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	10,000	37,168
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	23,997	59,917
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	25,417	59,986
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	18,300	57,586
CIMASA S.L.	21,420	59,431
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	15,000	52,957
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	8,860	31,532
GOSADDEX S.L.	14,000	50,783
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	27,520	60,000
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	13,000	48,168
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	18,280	57,568

CRITERIO 2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

De acuerdo con el PCAP, se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento de plazo de garantía previsto en el proyecto, con un incremento máximo de 2 años.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

LICITADOR	Incremento plazo (años)	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	2	5
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	2	5
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	2	5
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	2	5
CIMASA S.L.	2	5
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	2	5
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
GOSADDEX S.L.	2	5
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	2	5
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	2	5

CRITERIO 3. JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán acreditar el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:



- Análisis crítico de las mediciones de proyecto.
- Comparativo entre éstas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 3.1. Análisis crítico de las mediciones de proyecto

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta una descripción pormenorizada de todas las unidades del proyecto y de las mediciones realizadas, basadas en topografía realizada in situ por el licitador (adjunta plano topográfico con cotas), aportando incluso unidades de obra, y sus mediciones, previsiblemente necesarias de ejecutar y no incluidas en el proyecto. Se considera MUY ELEVADO.
- CIMASA S.L. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.

- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A., aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. indica que ha realizado un levantamiento topográfico para comprobar las mediciones, pero no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADEx S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de análisis sobre mediciones y/o unidades de obra. Se considera NO PRESENTA.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. Presenta un análisis sobre algunas unidades de obra, sin indicar referencia alguna a las unidades totales del proyecto. Se considera BAJO.

Subcriterio 3.2. Comparativo entre mediciones y unidades necesarias

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., como consecuencia del grado de detalle del análisis de las mediciones, el cuadro comparativo que presentan es más completo y exhaustivo que el del resto de licitadores. Se considera MUY ELEVADO.



- CIMASA S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- GOSADEX S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 3 la siguiente puntuación:

JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO					VALORACIÓN	PUNTOS
(0-20)					MEDIA	
licitador	Análisis mediciones		Comparativo unidades			
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTECO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	0,90	18,00
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
GOSADEX S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	NO PRESENTA	0,00	NO PRESENTA	0,00	0,00	0,00
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	BAJO	0,20	NO PRESENTA	0,00	0,10	2,00

CRITERIO 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.
- Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 4.1. Medios materiales y humanos empleados.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con tres equipos de asfaltado. Adscribe expresamente un arqueólogo durante la ejecución de las obras, caso de ser necesario. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- CIMASA S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado. Se considera su grado MEDIO ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.



- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado, si bien adjunta compromisos de suministros de más equipos. Se considera su grado ELEVADO.
- GOSADEx S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. Presenta un listado de maquinaria genérico, sin detalle de cada una de ellas. Se considera BAJO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.

Subcriterio 4.2. Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras. Emplea simultáneamente dos equipos de extendido. Indica expresamente la disposición a trabajar en horario nocturno. Consideramos su valoración como ELEVADO.

- CIMASA S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.3. Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta planos de detalle con la señalización provisional por obras. Analiza los lugares públicos afectados, minimizando sus afecciones. Se valora como MUY ELEVADO.



- CIMASA S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico como rodado, presenta planos de planta con la señalización provisional por obras propuesta. Se valora MEDIO ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta planos genéricos en cuanto a señalización de obras, estudio del transporte público, coordinando las actuaciones para minimizar las afecciones. Se considera MEDIO.
- GOSADEX S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.4. Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta certificados de sistemas de gestión medioambiental, igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta certificado de Sistema de Gestión Medioambiental y de Gestor de Residuos. Igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- CIMASA S.L. mencionan el control de las emisiones de la maquinaria, tanto sonoras como de gases. Se considera su contenido MEDIO
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Empleo de combustibles menos contaminantes. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADEx S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 4 la siguiente puntuación:

LICITADOR	CRONOGRAMA ACTIVIDADES, SOLUCIONES AL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN IMPACTO AMBIENTAL (0-15)							VALORACIÓN	PUNTOS	
	Medios mat/hum		Coherencia plazo		Afecciones		Actuaciones M.A.	MEDIA		
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	BAJO	0,20	ELEVADO	0,80	0,65	9,75
ASFALTECO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	ELEVADO	0,80	0,85	12,75
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,60	9,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO ELEVADO	0,60	0,70	10,50
GOSADEx S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	BAJO	0,20	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,10	1,50
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	MEDIA	0,40	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,15	2,25



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anterior la puntuación global que han obtenido los diferentes licitadores es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	37,168	5	10,00	9,75	61,918
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	59,917	5	4,00	3,75	72,667
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	59,986	5	4,00	3,75	72,736
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	57,586	5	18,00	12,75	93,336
CIMASA S.L.	59,431	5	10,00	9,00	83,431
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	52,957	5	10,00	10,50	78,457
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	31,532	5	10,00	10,50	57,032
GOSADEx S.L.	50,783	5	10,00	10,50	76,283
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60,000	5	0,00	1,50	66,500
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	48,168	5	10,00	10,50	73,668
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	57,568	5	2,00	2,25	66,818

Por lo que, de acuerdo con las prescripciones del PCAP se proponen a los siguientes licitadores para la segunda fase del procedimiento negociado:

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CIMASA S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- GOSADEx
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

En Toledo a 20 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras

Fdo.: Javier Rodríguez Illán



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DENOMINADO “OBRAS RELATIVAS AL PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA TERESA, AVENIDA DE EUROPA Y PALOMAREJOS-BUENAVISTA”. **LOTE 09.2. AVENIDA DE EUROPA**

De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego “tipo” de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Obras, se ha procedido a valorar cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos.

Los licitadores han sido los siguientes:

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CIMASA S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- GOSADDEX S.L.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L.

El PCAP establece los siguientes criterios de valoración:

- Económico/matemáticos:
 - Precio: hasta 60 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el proyecto: hasta 5 puntos.
- Técnicos:
 - Justificación documental y estudio del proyecto: hasta 20 puntos.
 - Cronograma de actividades y soluciones propuestas al tráfico para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra: hasta 15 puntos.

A continuación se procede a la valoración de cada una de las ofertas presentadas conforme a los criterios del PCAP.

CRITERIO 1. PRECIO

Los licitadores podrán obtener hasta un máximo de 60 puntos en función de la baja ofertada y de las bajas máxima y mínima del resto de licitadores de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

▪ Vi:	Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
▪ Vmax:	Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
▪ Bmax:	Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bmin:	Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bi:	Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

LICITADOR	% Baja	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	12,000	49,395
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	4,270	20,160
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	2,446	8,802
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	19,700	58,755
CIMASA S.L.	21,500	59,423
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	17,000	56,915
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	11,101	47,275
GOSADEx S.L.	16,000	55,900
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	28,820	60,000
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	15,000	54,668
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	12,730	50,920

CRITERIO 2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

De acuerdo con el PCAP, se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento de plazo de garantía previsto en el proyecto, con un incremento máximo de 2 años.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

LICITADOR	Incremento plazo (años)	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	2	5
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	2	5
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	2	5
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	2	5
CIMASA S.L.	2	5
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	2	5
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
GOSADEx S.L.	2	5
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	2	5
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	2	5

CRITERIO 3. JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán acreditar el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:



- Análisis crítico de las mediciones de proyecto.
- Comparativo entre éstas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 3.1. Análisis crítico de las mediciones de proyecto

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta una descripción pormenorizada de todas las unidades del proyecto y de las mediciones realizadas, basadas en topografía realizada in situ por el licitador (adjunta plano topográfico con cotas), aportando incluso unidades de obra, y sus mediciones, previsiblemente necesarias de ejecutar y no incluidas en el proyecto. Se considera MUY ELEVADO.
- CIMASA S.L. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.

- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A., aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. indica que ha realizado un levantamiento topográfico para comprobar las mediciones, pero no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADEx S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de análisis sobre mediciones y/o unidades de obra. Se considera NO PRESENTA.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. Presenta un análisis sobre algunas unidades de obra, sin indicar referencia alguna a las unidades totales del proyecto. Se considera BAJO.

Subcriterio 3.2. Comparativo entre mediciones y unidades necesarias

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., como consecuencia del grado de detalle del análisis de las mediciones, el cuadro comparativo que presentan es más completo y exhaustivo que el del resto de licitadores. Se considera MUY ELEVADO.



- CIMASA S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- GOSADEx S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 3 la siguiente puntuación:

LICITADOR	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO				VALORACIÓN	
	(0-20)				MEDIA	
	Análisis mediciones		Comparativo unidades			
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	0,90	18,00
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
GOSADEx S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	NO PRESENTA	0,00	NO PRESENTA	0,00	0,00	0,00
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	BAJO	0,20	NO PRESENTA	0,00	0,10	2,00

CRITERIO 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.
- Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 4.1. Medios materiales y humanos empleados.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con tres equipos de asfaltado. Adscribe expresamente un arqueólogo durante la ejecución de las obras, caso de ser necesario. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- CIMASA S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado. Se considera su grado MEDIO ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.



- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado, si bien adjunta compromisos de suministros de más equipos. Se considera su grado ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. Presenta un listado de maquinaria genérico, sin detalle de cada una de ellas. Se considera BAJO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.

Subcriterio 4.2. Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras. Emplea simultáneamente dos equipos de extendido. Indica expresamente la disposición a trabajar en horario nocturno. Consideramos su valoración como ELEVADO.

- CIMASA S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.3. Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta planos de detalle con la señalización provisional por obras. Analiza los lugares públicos afectados, minimizando sus afecciones. Se valora como MUY ELEVADO.

- CIMASA S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico como rodado, presenta planos de planta con la señalización provisional por obras propuesta. Se valora MEDIO ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta planos genéricos en cuanto a señalización de obras, estudio del transporte público, coordinando las actuaciones para minimizar las afecciones. Se considera MEDIO.
- GOSADDEX S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.4. Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta certificados de sistemas de gestión medioambiental, igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta certificado de Sistema de Gestión Medioambiental y de Gestor de Residuos. Igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- CIMASA S.L. mencionan el control de las emisiones de la maquinaria, tanto sonoras como de gases. Se considera su contenido MEDIO
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Empleo de combustibles menos contaminantes. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 4 la siguiente puntuación:

CRONOGRAMA ACTIVIDADES, SOLUCIONES AL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN IMPACTO AMBIENTAL (0-15)								VALORACIÓN MEDIA	PUNTOS	
LICITADOR	Medios mat/hum	Coherencia plazo		Afecciones		Actuaciones M.A.				
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	BAJO	0,20	ELEVADO	0,80	0,65	9,75
ASFALTECO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	ELEVADO	0,80	0,85	12,75
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,60	9,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO ELEVADO	0,60	0,70	10,50
GOSADEX S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	BAJO	0,20	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,10	1,50
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	MEDIA	0,40	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,15	2,25

VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anterior la puntuación global que han obtenido los diferentes licitadores es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	49,395	5	10,00	9,75	74,145
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	20,160	5	4,00	3,75	32,910
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	8,802	5	4,00	3,75	21,552
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	58,755	5	18,00	12,75	94,505
CIMASA S.L.	59,423	5	10,00	9,00	83,423
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	56,915	5	10,00	10,50	82,415
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	47,275	5	10,00	10,50	72,775
GOSADEx S.L.	55,900	5	10,00	10,50	81,400
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60,000	5	0,00	1,50	66,500
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	54,668	5	10,00	10,50	80,168
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	50,920	5	2,00	2,25	60,170

Por lo que, de acuerdo con las prescripciones del PCAP se proponen a los siguientes licitadores para la segunda fase del procedimiento negociado:

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CIMASA S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- GOSADEx
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

En Toledo a 20 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras

Fdo.: Javier Rodríguez Illán



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DENOMINADO "OBRAS RELATIVAS AL PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE SANTA TERESA, AVENIDA DE EUROPA Y PALOMAREJOS-BUENAVISTA". LOTE 09.3. PALOMAREJOS-BUENAVISTA

De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego "tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Obras, se ha procedido a valorar cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos.

Los licitadores han sido los siguientes:

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CIMASA S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- GOSADDEX S.L.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L.

El PCAP establece los siguientes criterios de valoración:

- Económico/matemáticos:
 - Precio: hasta 60 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el proyecto: hasta 5 puntos.
- Técnicos:
 - Justificación documental y estudio del proyecto: hasta 20 puntos.
 - Cronograma de actividades y soluciones propuestas al tráfico para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra: hasta 15 puntos.

A continuación se procede a la valoración de cada una de las ofertas presentadas conforme a los criterios del PCAP.

CRITERIO 1. PRECIO

Los licitadores podrán obtener hasta un máximo de 60 puntos en función de la baja ofertada y de las bajas máxima y mínima del resto de licitadores de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

▪ Vi:	Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
▪ Vmax:	Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
▪ Bmax:	Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bmin:	Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bi:	Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>% Baja</u>	<u>Puntos</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	21,190	56,570
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	27,953	59,932
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	26,581	59,769
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	25,600	59,548
CIMASA S.L.	21,050	56,400
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	19,000	53,153
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	19,390	53,888
GOSADEx S.L.	18,000	50,984
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	31,220	60,000
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	17,000	48,362
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	26,780	59,802

CRITERIO 2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

De acuerdo con el PCAP, se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento de plazo de garantía previsto en el proyecto, con un incremento máximo de 2 años.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Incremento plazo (años)</u>	<u>Puntos</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	2	5
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	2	5
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	2	5
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	2	5
CIMASA S.L.	2	5
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	2	5
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
GOSADEx S.L.	2	5
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	2	5
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	2	5

CRITERIO 3. JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán acreditar el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:



- Análisis crítico de las mediciones de proyecto.
- Comparativo entre éstas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 3.1. Análisis crítico de las mediciones de proyecto

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta una descripción pormenorizada de todas las unidades del proyecto y de las mediciones realizadas, basadas en topografía realizada in situ por el licitador (adjunta plano topográfico con cotas), aportando incluso unidades de obra, y sus mediciones, previsiblemente necesarias de ejecutar y no incluidas en el proyecto. Se considera MUY ELEVADO.
- CIMASA S.L. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.

- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A., aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. indica que ha realizado un levantamiento topográfico para comprobar las mediciones, pero no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADEx S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de análisis sobre mediciones y/o unidades de obra. Se considera NO PRESENTA.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. Presenta un análisis sobre algunas unidades de obra, sin indicar referencia alguna a las unidades totales del proyecto. Se considera BAJO.

Subcriterio 3.2. Comparativo entre mediciones y unidades necesarias

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., como consecuencia del grado de detalle del análisis de las mediciones, el cuadro comparativo que presentan es más completo y exhaustivo que el del resto de licitadores. Se considera MUY ELEVADO.



- CIMASA S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- GOSADDEX S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 3 la siguiente puntuación:

LICITADOR	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-20)				VALORACIÓN MEDIA	
	Análisis mediciones		Comparativo unidades			
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	0,90	18,00
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
GOSADDEX S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	NO PRESENTA	0,00	NO PRESENTA	0,00	0,00	0,00
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	BAJO	0,20	NO PRESENTA	0,00	0,10	2,00

CRITERIO 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.
- Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 4.1. Medios materiales y humanos empleados.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con tres equipos de asfaltado. Adscribe expresamente un arqueólogo durante la ejecución de las obras, caso de ser necesario. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- CIMASA S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado. Se considera su grado MEDIO ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.

- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado, si bien adjunta compromisos de suministros de más equipos. Se considera su grado ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. Presenta un listado de maquinaria genérico, sin detalle de cada una de ellas. Se considera BAJO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.

Subcriterio 4.2. Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras. Emplea simultáneamente dos equipos de extendido. Indica expresamente la disposición a trabajar en horario nocturno. Consideramos su valoración como ELEVADO.

- CIMASA S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- GOSADEx S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.3. Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta planos de detalle con la señalización provisional por obras. Analiza los lugares públicos afectados, minimizando sus afecciones. Se valora como MUY ELEVADO.



- CIMASA S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico como rodado, presenta planos de planta con la señalización provisional por obras propuesta. Se valora MEDIO ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta planos genéricos en cuanto a señalización de obras, estudio del transporte público, coordinando las actuaciones para minimizar las afecciones. Se considera MEDIO.
- GOSADEx S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.4. Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta certificados de sistemas de gestión medioambiental, igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta certificado de Sistema de Gestión Medioambiental y de Gestor de Residuos. Igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- CIMASA S.L. mencionan el control de las emisiones de la maquinaria, tanto sonoras como de gases. Se considera su contenido MEDIO
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Empleo de combustibles menos contaminantes. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADEx S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 4 la siguiente puntuación:

LICITADOR	CRONOGRAMA ACTIVIDADES, SOLUCIONES AL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN IMPACTO AMBIENTAL (0-15)							VALORACIÓN	PUNTOS	
	Medios mat/hum		Coherencia plazo		Afecciones		Actuaciones M.A.	MEDIA		
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	BAJO	0,20	ELEVADO	0,80	0,65	9,75
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	ELEVADO	0,80	0,85	12,75
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,60	9,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO ELEVADO	0,60	0,70	10,50
GOSADEx S.L	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L	BAJO	0,20	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,10	1,50
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	MEDIA	0,40	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,15	2,25



VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anterior la puntuación global que han obtenido los diferentes licitadores es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	56,570	5	10,00	9,75	81,320
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	59,932	5	4,00	3,75	72,682
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	59,769	5	4,00	3,75	72,519
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	59,548	5	18,00	12,75	95,298
CIMASA S.L.	56,400	5	10,00	9,00	80,400
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	53,153	5	10,00	10,50	78,653
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	53,888	5	10,00	10,50	79,388
GOSADEx S.L.	50,984	5	10,00	10,50	76,484
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60,000	5	0,00	1,50	66,500
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	48,362	5	10,00	10,50	73,862
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	59,802	5	2,00	2,25	69,052

Por lo que, de acuerdo con las prescripciones del PCAP se proponen a los siguientes licitadores para la segunda fase del procedimiento negociado:

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- ASFALPASA S.A.
- CIMASA S.L.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.

En Toledo a 20 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras

Fdo.: Javier Rodríguez Illán



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DENOMINADO "OBRAS RELATIVAS AL PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE VALPARAISO Y CASCO HISTÓRICO". LOTE 10.1 VALPARAISO

De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego "tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Obras, se ha procedido a valorar cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos.

Los licitadores han sido los siguientes:

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.
- CIMASA S.L.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- GOSADDEX S.L.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L.

El PCAP establece los siguientes criterios de valoración:

- Económico/matemáticos:
 - Precio: hasta 60 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el proyecto: hasta 5 puntos.
- Técnicos:
 - Justificación documental y estudio del proyecto: hasta 20 puntos.
 - Cronograma de actividades y soluciones propuestas al tráfico para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra: hasta 15 puntos.

A continuación se procede a la valoración de cada una de las ofertas presentadas conforme a los criterios del PCAP.

CRITERIO 1. PRECIO

Los licitadores podrán obtener hasta un máximo de 60 puntos en función de la baja ofertada y de las bajas máxima y mínima del resto de licitadores de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

▪ Vi:	Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
▪ Vmax:	Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
▪ Bmax:	Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bmin:	Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bi:	Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

LICITADOR	% Baja	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	20,750	50,271
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	29,321	59,375
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	27,975	58,861
CIMASA S.L.	21,520	51,835
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	22,410	53,408
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	22,000	52,713
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	23,470	54,985
GOSADDEX S.L.	21,000	50,800
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	20,000	48,553
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	36,520	60,000
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	28,530	59,099

CRITERIO 2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

De acuerdo con el PCAP, se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento de plazo de garantía previsto en el proyecto, con un incremento máximo de 2 años.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

LICITADOR	Incremento plazo (años)	Puntos	TOTAL
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	2	5	55,271
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	2	5	64,375
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	2	5	63,861
CIMASA S.L.	2	5	56,835
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	2	5	58,408
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	2	5	57,713
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	2	5	59,985
GOSADDEX S.L.	2	5	55,800
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	2	5	53,553
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	2	5	65,000
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	2	5	64,099

CRITERIO 3. JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán acreditar el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Análisis crítico de las mediciones de proyecto.

- Comparativo entre éstas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 3.1. Análisis crítico de las mediciones de proyecto

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- CIMASA S.L. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta una descripción pormenorizada de todas las unidades del proyecto y de las mediciones realizadas, basadas en topografía realizada in situ por el licitador (adjunta plano topográfico con cotas), aportando incluso unidades de obra, y sus mediciones, previsiblemente necesarias de ejecutar y no incluidas en el proyecto. Se considera MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A., aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico

pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.

- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. indica que ha realizado un levantamiento topográfico para comprobar las mediciones, pero no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de análisis sobre mediciones y/o unidades de obra. Se considera NO PRESENTA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. Presenta un análisis sobre algunas unidades de obra, sin indicar referencia alguna a las unidades totales del proyecto. Se considera BAJO.

Subcriterio 3.2. Comparativo entre mediciones y unidades necesarias

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- CIMASA S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.



- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., como consecuencia del grado de detalle del análisis de las mediciones, el cuadro comparativo que presentan es más completo y exhaustivo que el del resto de licitadores. Se considera MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- GOSADDEX S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 3 la siguiente puntuación:

JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO				VALORACIÓN		PUNTOS
LICITADOR	(0-20)		MEDIA			
	Análisis mediciones	Comparativo unidades				
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTECO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	MUY ELEVADO	1,00	MUY ELEVADO	1,00	1,00	20,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
GOSADDEX S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	NO PRESENTA	0,00	NO PRESENTA	0,00	0,00	0,00
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	BAJO	0,20	NO PRESENTA	0,00	0,10	2,00

CRITERIO 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.
- Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 4.1. Medios materiales y humanos empleados.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- CIMASA S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado. Se considera su grado MEDIO ELEVADO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con tres equipos de asfaltado. Adscribe expresamente un arqueólogo durante la ejecución de las obras, caso de ser necesario. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.

- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado, si bien adjunta compromisos de suministros de más equipos. Se considera su grado ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. Presenta un listado de maquinaria genérico, sin detalle de cada una de ellas. Se considera BAJO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.

Subcriterio 4.2. Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- CIMASA S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras. Emplea simultáneamente dos equipos de extendido. Indica expresamente la disposición a trabajar en horario nocturno. Consideramos su valoración como ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.3. Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- CIMASA S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico como rodado, presenta planos de planta con la señalización provisional por obras propuesta. Se valora MEDIO ELEVADO.



- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta planos de detalle con la señalización provisional por obras. Analiza los lugares públicos afectados, minimizando sus afecciones. Se valora como MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta planos genéricos en cuanto a señalización de obras, estudio del transporte público, coordinando las actuaciones para minimizar las afecciones. Se considera MEDIO.
- GOSADDEX S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.4. Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta certificados de sistemas de gestión medioambiental, igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.

- CIMASA S.L. mencionan el control de las emisiones de la maquinaria, tanto sonoras como de gases. Se considera su contenido MEDIO
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta certificado de Sistema de Gestión Medioambiental y de Gestor de Residuos. Igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Empleo de combustibles menos contaminantes. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADEx S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 4 la siguiente puntuación:

CRONOGRAMA ACTIVIDADES, SOLUCIONES AL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN IMPACTO AMBIENTAL (0-15)								VALORACIÓN MEDIA	PUNTOS	
LICITADOR	Medios mat/hum	Coherencia plazo		Afecciones		Actuaciones M.A.				
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	BAJO	0,20	ELEVADO	0,80	0,65	9,75
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,60	9,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	ELEVADO	0,80	0,85	12,75
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO ELEVADO	0,60	0,70	10,50
GOSADEX S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	BAJO	0,20	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,10	1,50
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	MEDIA	0,40	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,15	2,25



VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anterior la puntuación global que han obtenido los diferentes licitadores es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	50,271	5	10,00	9,75	75,021
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	59,375	5	4,00	3,75	72,125
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	58,861	5	4,00	3,75	71,611
CIMASA S.L.	51,835	5	10,00	9,00	75,835
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	53,408	5	20,00	12,75	91,158
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	52,713	5	10,00	10,50	78,213
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	54,985	5	10,00	10,50	80,485
GOSADEx S.L.	50,800	5	10,00	10,50	76,300
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	48,553	5	10,00	10,50	74,053
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	60,000	5	0,00	1,50	66,500
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	59,099	5	2,00	2,25	68,349

Por lo que, de acuerdo con las prescripciones del PCAP se proponen a los siguientes licitadores para la segunda fase del procedimiento negociado:

- 1. ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- 2. ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- 3. CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- 4. GOSADEx S.L.
- 5. CIMASA s.l.

En Toledo a 20 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras

Fdo.: Javier Rodríguez Illán



VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DENOMINADO "OBRAS RELATIVAS AL PLAN DE ASFALTADO EN LOS BARRIOS DE VALPARAISO Y CASCO HISTÓRICO". LOTE 10.2 CASCO HISTÓRICO

De acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego "tipo" de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Obras, se ha procedido a valorar cada una de las ofertas presentadas de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos.

Los licitadores han sido los siguientes:

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.
- CIMASA S.L.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.
- GOSADDEX S.L.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L.

El PCAP establece los siguientes criterios de valoración:

- Económico/matemáticos:
 - Precio: hasta 60 puntos.
 - Ampliación del plazo de garantía sobre el previsto en el proyecto: hasta 5 puntos.
- Técnicos:
 - Justificación documental y estudio del proyecto: hasta 20 puntos.
 - Cronograma de actividades y soluciones propuestas al tráfico para minorar las afecciones a la movilidad, al tráfico, así como plazo de ejecución y el impacto medioambiental durante la ejecución de la obra: hasta 15 puntos.

A continuación se procede a la valoración de cada una de las ofertas presentadas conforme a los criterios del PCAP.

CRITERIO 1. PRECIO

Los licitadores podrán obtener hasta un máximo de 60 puntos en función de la baja ofertada y de las bajas máxima y mínima del resto de licitadores de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{max} \times \left[1 - \left(\frac{B_{max} - B_i}{B_{max} - \frac{B_{min}}{2}} \right)^{3.5} \right]$$

▪ Vi:	Puntuación obtenida por la oferta i a valorar.
▪ Vmax:	Puntuación Máxima. En este procedimiento, 60 puntos.
▪ Bmax:	Baja máxima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bmin:	Baja mínima (% con 3 decimales) entre las no excluidas.
▪ Bi:	Baja (% con 3 decimales) de la oferta i a valorar.

LICITADOR	% Baja	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	20,200	46,503
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	39,195	59,999
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	40,332	60,000
CIMASA S.L.	21,250	48,810
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	23,740	53,141
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	21,000	48,288
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	20,810	47,881
GOSADDEX S.L.	20,000	46,027
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	19,000	43,471
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	22,450	51,085
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	24,070	53,606

CRITERIO 2. AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA

De acuerdo con el PCAP, se otorgarán 2,5 puntos por cada año de incremento de plazo de garantía previsto en el proyecto, con un incremento máximo de 2 años.

La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores ha sido la siguiente:

LICITADOR	Incremento plazo (años)	Puntos
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	2	5
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	2	5
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	2	5
CIMASA S.L.	2	5
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	2	5
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	2	5
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
GOSADDEX S.L.	2	5
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	2	5
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	2	5
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	2	5

CRITERIO 3. JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán acreditar el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Análisis crítico de las mediciones de proyecto.



- Comparativo entre éstas y las unidades necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 3.1. Análisis crítico de las mediciones de proyecto

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A., presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas con un grado de detalle mínimo que consideramos BAJO.
- CIMASA S.L. presenta una descripción de las mediciones de las unidades de obra principales y un análisis crítico de éstas razonado con un grado de detalle que consideramos MEDIO ELEVADO por su alcance y repercusión.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta una descripción pormenorizada de todas las unidades del proyecto y de las mediciones realizadas, basadas en topografía realizada in situ por el licitador (adjunta plano topográfico con cotas), aportando incluso unidades de obra, y sus mediciones, previsiblemente necesarias de ejecutar y no incluidas en el proyecto. Se considera MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A., aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico

pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.

- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. indica que ha realizado un levantamiento topográfico para comprobar las mediciones, pero no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. aunque adjunta tablas correspondientes al levantamiento topográfico realizado por el licitador (no incluye plano topográfico), no realiza un análisis crítico pormenorizado de las distintas unidades de obra, si bien adjunta un cuadro con las mediciones realizadas in situ. Se considera MEDIO ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de análisis sobre mediciones y/o unidades de obra. Se considera NO PRESENTA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. Presenta un análisis sobre algunas unidades de obra, sin indicar referencia alguna a las unidades totales del proyecto. Se considera BAJO.

Subcriterio 3.2. Comparativo entre mediciones y unidades necesarias

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, sin justificación de como las obtiene. Consideramos su alcance como BAJO.
- CIMASA S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador, resaltando las discrepancias entre ambas. Consideramos su alcance como MEDIO.



- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., como consecuencia del grado de detalle del análisis de las mediciones, el cuadro comparativo que presentan es más completo y exhaustivo que el del resto de licitadores. Se considera MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- GOSADEx S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un cuadro comparativo de las mediciones del proyecto y las realizadas por el licitador. Consideramos su alcance como MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No presenta ningún tipo de comparativo sobre mediciones. Se considera NO PRESENTA.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 3 la siguiente puntuación:

LICITADOR	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO				VALORACIÓN	PUNTOS
	(0-20)				MEDIA	
	Análisis mediciones		Comparativo unidades			
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,20	4,00
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	MUY ELEVADO	1,00	MUY ELEVADO	1,00	1,00	20,00
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
GOSADEx S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,50	10,00
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	NO PRESENTA	0,00	NO PRESENTA	0,00	0,00	0,00
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	BAJO	0,20	NO PRESENTA	0,00	0,10	2,00

CRITERIO 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECIONES DEL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

De acuerdo con el PCAP, los licitadores deberán incluir, al menos, para su valoración:

- Medios materiales y humanos empleados.
- Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.
- Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas; asignando la calificación de cada uno de los apartados en 6 niveles, en función de lo antes expuesto, y se les asignará la siguiente calificación numérica para cada uno de ellos:

Muy elevado	1,00
Elevado	0,80
Medio Elevado	0,60
Medio	0,40
Bajo	0,20
Nulo / Incompleto / No presenta	0,00

De acuerdo con el PCAP, se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose posteriormente la media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio, y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador. Así, las valoraciones que obtiene cada licitador son las siguientes:

Subcriterio 4.1. Medios materiales y humanos empleados.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.
- CIMASA S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado. Se considera su grado MEDIO ELEVADO.
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con tres equipos de asfaltado. Adscribe expresamente un arqueólogo durante la ejecución de las obras, caso de ser necesario. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.

- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. analiza la ejecución de cada unidad de obra y adscribe los medios necesarios para cada una de ellas, con un único equipo de asfaltado, si bien adjunta compromisos de suministros de más equipos. Se considera su grado ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con cuatro equipos de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de ELEVADA.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. Presenta un listado de maquinaria genérico, sin detalle de cada una de ellas. Se considera BAJO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. presenta unos cuadros en donde incluye el personal y maquinaria adscrito a los trabajos, con un único equipo de asfaltado. A la vista de los mismos, el nivel y número de medios se considera con una valoración de MEDIA.

Subcriterio 4.2. Coherencia del plazo de ejecución resultante con la realidad de la obra.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. incluye cuadro de maquinaria disposición de las obras y, aunque hace referencia a rendimientos de maquinaria y plazos de ejecución, y presenta un plan simplificado, indica expresamente que *de resultar adjudicatarios se compromete a ejecutar un plan de obra detallado, incluyendo las duraciones de todas y cada una de las unidades de obra que comprende cada actuación*. Por lo tanto, aun presentando un cronograma genérico, el detalle queda supedita a la adjudicación. Se considera BAJO.
- CIMASA S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras. Emplea simultáneamente dos equipos de extendido. Indica expresamente la disposición a trabajar en horario nocturno. Consideramos su valoración como ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. presenta un análisis de cada actividad, estableciendo precedencias, rendimientos, condicionantes externos que afectan a los rendimientos plazos parciales y holguras, consideramos su valoración como ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No justifica con medios y rendimientos el plazo ofertado, no tiene en cuenta posibles afecciones a la ejecución, ni holguras, ni precedencias. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.3. Menor afección a la movilidad de la zona, tráfico y trastornos para los vecinos.

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. menciona de pasada y de forma genérica la colocación de elementos de balizamiento y defensas, sin estudiar las afecciones requeridas. Se considera BAJO
- CIMASA S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico como rodado, presenta planos de planta con la señalización provisional por obras propuesta. Se valora MEDIO ELEVADO.



- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta planos de detalle con la señalización provisional por obras. Analiza los lugares públicos afectados, minimizando sus afecciones. Se valora como MUY ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. presenta planos genéricos en cuanto a señalización de obras, estudio del transporte público, coordinando las actuaciones para minimizar las afecciones. Se considera MEDIO.
- GOSADDEX S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. establece unos criterios generales de atención a las afecciones del tráfico, tanto peatonal como rodado, indicando expresamente la disponibilidad de trabajar en horario nocturno, sin coste para la Administración, para minimizar dichas afecciones. Se valora ELEVADO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. No analiza las afecciones. Se considera INCOMPLETO.

Subcriterio 4.4. Actuaciones de tipo medioambiental durante la ejecución de la obra

- ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A., presenta certificados de sistemas de gestión medioambiental, igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A. presenta certificado de Sistema de Gestión Ambiental para obras de aglomerado asfáltico en caliente; igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones. Hacen referencia expresa en su oferta, y en lo que a ahorro energético se refiere, a medidas a tomar en otra obra y en otra ciudad. Se considera su contenido BAJO.

- CIMASA S.L. mencionan el control de las emisiones de la maquinaria, tanto sonoras como de gases. Se considera su contenido MEDIO
- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L., presenta certificado de Sistema de Gestión Medioambiental y de Gestor de Residuos. Igualmente controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Se considera ELEVADO.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L. controlan los ruidos de la maquinaria y sus emisiones, tanto de gases como de polvos generados por la ejecución de las obras, así como en zonas de acopios. Empleo de combustibles menos contaminantes. Se considera MEDIO ELEVADO.
- GOSADDEX S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L. proponen el empleo de betunes con caucho, sin coste para la Administración, y solo hacen referencia a las medidas ambientales en relación con la gestión de residuos, no con medidas específicas derivadas de la ejecución de las obras. Se valora MEDIO.
- HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.
- ASFALTOS AUGUSTA S.L. indica unas medidas genéricas de reducción de emisiones sonoras y de gases. Se considera BAJO.

Con lo que, finalmente, cada licitador obtiene en el criterio 4 la siguiente puntuación:

LICITADOR	CRONOGRAMA ACTIVIDADES, SOLUCIONES AL TRÁFICO, MOVILIDAD Y REDUCCIÓN IMPACTO AMBIENTAL (0-15)								VALORACIÓN MEDIA	PUNTOS
	Medios mat/hum	Coherencia plazo	Afecciones	Actuaciones M.A.						
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	BAJO	0,20	ELEVADO	0,80	0,65	9,75
ASFALTECO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	MEDIA	0,40	BAJO	0,20	BAJO	0,20	BAJO	0,20	0,25	3,75
CIMASA S.L.	MEDIO ELEVADO	0,60	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO	0,40	0,60	9,00
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MUY ELEVADO	1,00	ELEVADO	0,80	0,85	12,75
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO ELEVADO	0,60	MEDIO ELEVADO	0,60	0,70	10,50
GOSADDEX S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	ELEVADO	0,80	MEDIO	0,40	0,70	10,50
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	BAJO	0,20	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,10	1,50
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	MEDIA	0,40	INCOMPLETO	0,00	INCOMPLETO	0,00	BAJO	0,20	0,15	2,25

VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

A la vista de todo lo anterior la puntuación global que han obtenido los diferentes licitadores es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Puntos</u>				
	Baja	Plazo	Proyecto	Crono, afecciones M.A.	<u>TOTAL</u>
ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.	46,503	5	10,00	9,75	71,253
ASFALTECO OBRAS Y SERVICIOS S.A.	59,999	5	4,00	3,75	72,749
TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.	60,000	5	4,00	3,75	72,750
CIMASA S.L.	48,810	5	10,00	9,00	72,810
ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.	53,141	5	20,00	12,75	90,891
CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.	48,288	5	10,00	10,50	73,788
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS S.L.	47,881	5	10,00	10,50	73,381
GOSADEx S.L.	46,027	5	10,00	10,50	71,527
TOLEDANA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	43,471	5	10,00	10,50	68,971
HORMIGONES JOSÉ LUIS HOLGADO E HIJOS S.L.	51,085	5	0,00	1,50	57,585
ASFALTOS AUGUSTA S.L.	53,606	5	2,00	2,25	62,856

Por lo que, de acuerdo con las prescripciones del PCAP se proponen a los siguientes licitadores para la segunda fase del procedimiento negociado:

- ANTONIO MIGUEL E HIJOS S.L.
- CNES. ANTOLIN GARCIA LOZOYA S.A.
- ENTORNO S.L.
- CIMASA s.l.
- TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A.

En Toledo a 20 de octubre de 2017

El Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras

Fdo.: Javier Rodríguez Illán